

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones N° 33/2011, 34/2011, 36/2011, 76/2011, 77/2011 y 88/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Haedo en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

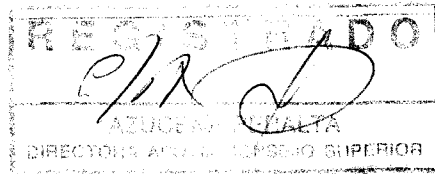
Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 33/2011, 34/2011, 36/2011, 76/2011, 77/2011 y 88/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2012, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Haedo, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

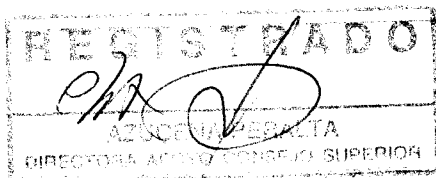
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 372/2011

UTN
mgb
<i>ing</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



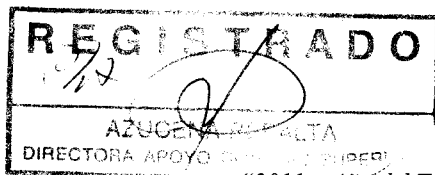
"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 372/2011

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
13700	Bracco, Ramiro Marcos	Ingeniería Aeronáutica
8195	Pizzi, Mónica Patricia	Ingeniería Aeronáutica
13768	Villabrilie, Giselle Johann	Ingeniería Aeronáutica
13313	Cepero, Javier	Ingeniería Electrónica
10859	Vera Falco, Juan Alberto	Ingeniería Mecánica
14374	Brito, Gabriel Guillermo	Ingeniería Aeronáutica
15951	Gamma, Lucas Martín	Ingeniería Aeronáutica
15695	Gsponer, Ramiro Omar	Ingeniería Electrónica
12395	Albornoz, Diego José	Ingeniería Aeronáutica
9610	Altamiranda, Leonardo	Ingeniería Aeronáutica
9224	Araya, Carlos Andrés	Ingeniería Aeronáutica
8895	Ayala, Miguel José	Ingeniería Mecánica
15149	Berti, Martín Federico	Ingeniería Aeronáutica
13372	Braida, Matías Sebastián	Ingeniería Electrónica
12547	Bonvino, Marcelo Miguel	Ingeniería Electrónica
14243	Cafferata, Santiago Eduardo	Ingeniería Mecánica
9158	Cerminaro, Sergio Damián	Ingeniería Aeronáutica
11021	Cipollina, Leonardo César	Ingeniería Electrónica
14927	Di Benedetto, Gabriel	Ingeniería Mecánica
11745	Doménech, Federico Ignacio	Ingeniería Aeronáutica
7717	Domínguez, Horacio Enrique	Ingeniería Mecánica
13555	Donoso, Fernando Gabriel	Ingeniería Electrónica
11562	Faye, Esteban Pablo	Ingeniería Electrónica
9047	Ferreyra, Hugo Marcelo	Ingeniería Mecánica
10009	Kaminski, Daniel Mario	Ingeniería Aeronáutica
11514	Lazzaro, Cristián Gabriel	Ingeniería Industrial
11684	Luraschi, Carlos Estebán	Ingeniería Aeronáutica
14270	Marturano, Gabriel Antonio	Ingeniería Industrial
14638	Milano, Omar	Ingeniería Electrónica
12853	Minutilla, Rubén Darío	Ingeniería Aeronáutica
11688	Olivero, Mariano Ricardo	Ingeniería Aeronáutica
12898	Padilla Roo, Víctor	Ingeniería Mecánica



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Table with 3 columns: LEGAJO N°, APELLIDO Y NOMBRE, CARRERA. Rows include: 12808 Pinto, Nicolás Leonardo (Ingeniería Aeronáutica), 11543 Príncipe, Juan Domingo (Ingeniería Aeronáutica), 13597 Rosso, Paula Daniela (Ingeniería Electrónica), 12792 Rozadas, Germán Andrés (Ingeniería Aeronáutica), 12004 Simbeni, Damián Emilio (Ingeniería Mecánica), 10756 Tezanos, Jorge Gabriel (Ingeniería Mecánica), 11326 Valiente, Marcial Reinaldo (Ingeniería Aeronáutica).
